

CALIFICACIÓN SUELO	M2 SUPERFICIE	IND. EDIF.	M2 EDIFICABLES	COEF. PD.	APROVECHAM.
RESIDENCIAL	(*)	(*)	(*)	1.00	10.260 uds.
ESPACIOS LIBRES	1.836	0	0	0	0
EQUIPAM. PRIMARIO	1.836	0	0	0	0
EQUIPAM. SECUNDAR.	(*)	S.E	0	1.00	(*)
RED VIARIA	(*)	0	0	0	0
TOTALES	12.070 m2	0.85	10.260 m2	1.00	10.260 uds.

(*) Derivado del planeamiento de desarrollo a efectuar.

USO CARACTERÍSTICO RESIDENCIAL MIXTO T5

N.º DE VIVIENDAS PREVISTO 102

APROVECHAMIENTO DE CESIÓN 10% -(1.026 UNIDADES).

7.- PROGRAMACIÓN.

CUATRIENIO SEGUNDO.

ETAPAS.

Planeamiento año 2002

Distribución de cargas y beneficios año 2002-2003

Urbanización y edificación años 2003-2004

8.- VALORACIÓN DE LA INTERVENCIÓN.

SUELO 122.061.590 pts.

URBANIZACIÓN 78.008.410 pts.

EDIFICACIÓN 718.200.000 pts.

INTERVENCIÓNES TÉCNICAS 35.910.000 pts.

TOTAL 954.180.000 pts.

9.- OBSERVACIONES.

LA FIGURA DE PLANEAMIENTO PODRÁ MODIFICAR EL NÚMERO DE VIVIENDAS PREVISTAS, DEBIÉNDOSE REAJUSTAR PARA ELLO LAS SUPERFICIES RESEVADAS A ESPACIOS LIBRES Y EQUIPAMIENTOS DE FORMA PROPORCIONAL.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Melilla, 4 de Julio de 2003.

El Secretario Técnico.

CONSEJERÍA DE FOMENTO
DIRECCIÓN GENERAL
DE ARQUITECTURA Y URBANISMO

1788.- Ante la imposibilidad tras varios intentos, de hacer llegar notificación a D Yawed Ahmed Hammu, y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y para que sirva de notificación a efectos legales, se hace público el siguiente anuncio:

El Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Política Territorial, por orden de fecha 16/04/03, ha dispuesto lo que sigue:

A la vista del informe de inspección de los servicios técnicos realizado el 10/04/03, con motivo de solicitud de cédula de habitabilidad, en el inmueble sito en Avda. de Reyes Católicos, n.º 10 azotea, VENGO EN DISPONER:

PRIMERO.- Se inicie de oficio expediente de reparaciones de las deficiencias observadas en el inmueble situado en calle Avda. de Reyes Católicos, n.º 10 azotea, que consisten en: el vestíbulo de la vivienda carece de ventilación y el comedor ventila hacia el vestíbulo, por lo que: